



AYUNTAMIENTO DE
FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
Muy Noble y Muy Leal Villa

En Fuente Álamo de Murcia, por la Alcaldía-Presidencia, en el día de la fecha, se ha dictado el siguiente:

DECRETO.-

Haciendo uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 43.3 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por la presente,

HE RESUELTO

1º.- Modificar el Decreto de Alcaldía 2019-1641 de fecha 27 de junio de 2019 de creación de Áreas de Gobierno y Delegaciones suprimiendo la delegación efectuada en el mismo a D. Diego Jesús Martínez Mayordomo del área de Parques y Jardines.

2º.- De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que éste celebre.

3º.- Notifíquese al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de su fecha.

Lo decreta, manda y firma, la Sra. Alcaldesa, ante mí, el Secretario, doy fe (documento fechado y firmado electrónicamente).